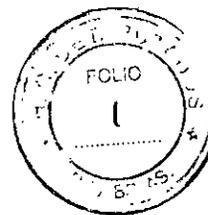




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



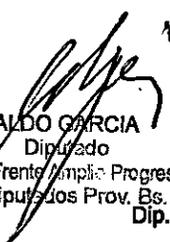
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

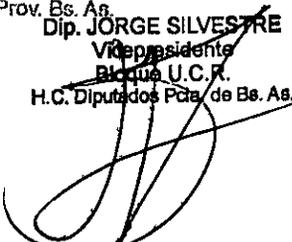
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

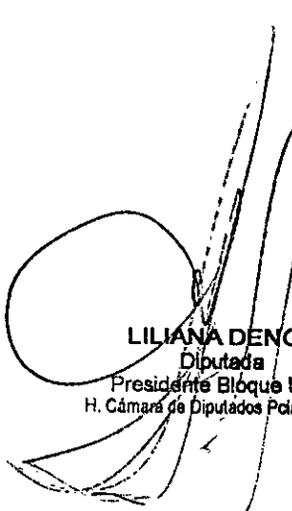
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de quien corresponda, se sirva responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos relacionados al faltante de vacunas contra la varicela en distintos Hospitales y Vacunatorios de la Provincia de Buenos Aires:

1. Notificar si el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires tiene registro o conocimiento de la carencia de dichas vacunas.
2. De ser así, indique que medidas ha adoptado para subsanar tal situación.
3. Indique en que plazos se tiene previsto solucionar el faltante de vacunas.
4. Informe sobre las razones que han derivado en la falta de dichas vacunas.
5. Informar sobre el número total de los menores a los que se les suministro dicha vacuna durante el 2013, en la provincia.
6. Cualquier otra información complementaria que considere de interés a la presente.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

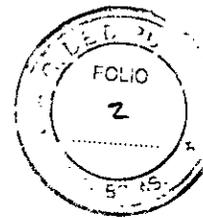
  
Dip. JORGE SILVESTRE  
Vicepresidente  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
Presidenta Bloque UCR  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La varicela es una enfermedad contagiosa y molesta causada por el virus de la varicela zóster, produce un salpullido, ampollas y fiebre, muy comúnmente surgidas en la infancia y aunque es una enfermedad benigna pueden tener complicaciones especialmente en adolescentes y adultos. Las vacunas son un instrumento fundamental para la salud pública. Las inoculaciones disponibles protegen a los niños de las formas severas de varicela.

Según lo refiere el Ministerio de salud de la Nación, la vacuna Antivaricela se aplica por indicación médica de acuerdo a la evaluación de cada paciente, como por ejemplo a prematuros, pacientes con VIH, pacientes oncológicos, entre otros, siendo provista por el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (ProNaCEI).

El faltante en la provisión de vacunas contra la varicela en hospitales y vacunatorios de la provincia genera un obstáculo en las políticas públicas de salud. Ha generado malestar en varias instituciones, incluidos obviamente los ciudadanos quienes necesitan las vacunas.

Es imperioso que dicha situación sea abordada y subsanada en el menor tiempo posible dada la naturaleza del inconveniente provocado.

Por las razones anteriormente expuestas solicito a la Cámara que acompañe la presente solicitud de informes.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.